

**RESOLUCION DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CADIZ
UCA/R03REC/2018 DE 12 DE ENERO, POR LA QUE SE CONVOCAN AYUDAS DE
MOVILIDAD EN EL PROGRAMA DE “BECAS IBEROAMÉRICA. ESTUDIANTES
DE GRADO. SANTANDER UNIVERSIDADES” EN EL CURSO 2018/2019 PARA
ALUMNOS DE GRADO DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ**

Con el objetivo de que los alumnos de Grado de la Universidad de Cádiz, pueda completar sus estudios durante un semestre en Universidades Iberoamericanas, con el consiguiente reconocimiento de créditos,

RESUELVO

PRIMERO.- La Universidad de Cádiz, a través de la financiación del Banco Santander y de su programa “Becas Iberoamérica. Estudiantes de grado. Santander Universidades 2018” convoca 17 ayudas de movilidad internacional para alumnos de Grado de la Universidad de Cádiz, por el sistema de concurrencia competitiva y con arreglo a las bases del Anexo.

SEGUNDO.- La dotación económica de cada una de estas ayudas es de 3.000€.

TERCERO.- La dotación de las ayudas, se sufragará con cargos a la aplicación presupuestaria 18VIRIGR00.

CUARTO.- El plazo para la presentación de solicitudes será de un mes desde la publicación de la presente convocatoria en el BOUCA.

QUINTO.- En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa de que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación del formulario de esta convocatoria se incorporarán en los ficheros automatizados de la Universidad de Cádiz declarados ante la Agencia Española de Protección de Datos. Dichos datos se utilizarán para el cumplimiento de los fines a los que responde su solicitud y de acuerdo con lo establecido en la LOPD. Se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos en la Ley dirigiendo un escrito a la Dirección General de Relaciones Internacionales, Edificio Constitución 1812. 1ª Planta. Paseo Carlos III, 11003 Cádiz.

SEXTO.- Aprobar las bases de la convocatoria que figuran en el Anexo I.

El Rector,

Fdo.: Eduardo González Mazo

***PROGRAMA DE “BECAS IBEROAMÉRICA. ESTUDIANTES DE GRADO.
SANTANDER UNIVERSIDADES”***

UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

CURSO 2018/2019

La Universidad de Cádiz, a través de la financiación del Banco Santander y de su programa “Becas Iberoamérica. Estudiantes de grado. Santander Universidades 2018” convoca **17 becas de movilidad, de 3.000 euros cada una**, conforme a las siguientes bases:

1.- OBJETO DE LAS BECAS:

Las presentes becas tienen como finalidad que los beneficiarios, alumnos de la Universidad de Cádiz matriculados en grado, puedan completar sus estudios durante un semestre en alguna de las Universidades Iberoamericanas recogidas en el **Anexo I**, con el consiguiente reconocimiento académico. Las estancias se realizarán durante el **curso 2018/2019, entre el 15 julio 2018 y 31 de agosto de 2019**. En cualquier caso el **inicio** del disfrute de las becas siempre tendrá que ser antes de finalizar el mes de **marzo de 2019**.

2.- UNIVERSIDADES ELEGIBLES Y PLAZAS:

Los Centros abiertos a los intercambios para estas becas, así como las direcciones de Internet donde pueden consultarse los planes de estudios y titulaciones impartidas, figuran en el **Anexo I** de esta convocatoria. Aparecen ordenadas por códigos que deberán introducirse en el momento de realizar la solicitud on-line.

3.- REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS:

Para poder optar a las becas convocadas es necesario que el alumno cumpla los siguientes requisitos:

1. Ser alumno de grado de la Universidad de Cádiz en el curso académico 2017/2018 y comprometerse a matricularse en la misma titulación de la UCA en el curso 2018/2019. El contrato de estudios será para el curso 2018/2019. Si el alumno elige asignaturas anuales o del segundo cuatrimestre, acepta que el reconocimiento no se puede efectuar hasta que no se cierren las actas según las fechas habituales de las secretarías de los centros.
2. Tener superados al menos el 50% de los créditos totales de la titulación que cursa en la UCA en el momento de presentar la solicitud.

3. Estar inscrito en el portal del Banco Santander www.becas-santander.com apartado “Becas Iberoamérica. Estudiantes de Grado 2018” en los mismos plazos que la presente convocatoria, es decir, **un mes desde la publicación en BOUCA**.

Tendrán preferencia los alumnos que en el curso actual y anteriores no hayan sido beneficiarios de Becas del Programa UCA- Internacional Grado, Becas Santander y becas PIMA.

No podrán ser seleccionados aquellos alumnos que habiendo realizado movilidad en cursos anteriores con cualquier programa, tengan informe desfavorable de la universidad donde realizó la movilidad, del Coordinador UCA o del Director General de Relaciones Internacionales. En estos dos últimos casos, dichos informes deberán estar debidamente argumentados.

4.- SOLICITUDES:

1. El plazo para presentar solicitudes on-line permanecerá abierto durante **un mes desde la publicación en BOUCA**.
2. Pasos para solicitar la beca:

2.1 Cumplimentar la solicitud on-line de la UCA:

El enlace para acceder a la solicitud online está disponible en:
<http://internacional.uca.es/category/convocatorias/convocatorias-en-plazo-solicitud>
Apartado “Becas Santander Iberoamérica-Grado 2018/2019”

Cada aspirante podrá solicitar, por orden de preferencia, un máximo de 3 plazas de las ofertadas en el **Anexo I**, cuyos perfiles se correspondan con sus circunstancias académicas personales. Antes de elegir la universidad de destino el estudiante deberá asegurarse que en ella se imparten los estudios que quiere realizar, así como compatibilidad en los periodos académicos de la universidad de destino.

No se tendrán en cuenta solicitudes que no se hayan presentado a través de este cauce.

Cualquier incidencia que se produzca en la solicitud on-line, se deberá comunicar a través del CAU de la Oficina de Relaciones Internacionales antes de finalizar el plazo:

<http://cau-rii.uca.es> , apartado incidencias Santander

- ##### 2.2 Inscribirse en el portal del Santander www.becas-santander.com (apartado “Becas Iberoamérica. Estudiantes de Grado 2018”)

Con independencia de haber realizado la solicitud on-line de la UCA, será requisito imprescindible para permitir la participación de los estudiantes en los procesos de selección de beneficiarios, su inscripción en el portal del Santander en los mismos plazos que la solicitud online, es decir, un mes desde la publicación en BOUCA. Al finalizar la inscripción el candidato recibe un correo electrónico del

Santander en el que le da la bienvenida con el nombre del programa y la convocatoria. Si no es así, la inscripción no será correcta.

2.3 Después de haber cumplimentado la solicitud on-line de la UCA deberá **presentar** en el **Registro** General de la Universidad de Cádiz o en cualquiera de los Registros Auxiliares de Campus, y hasta **un mes desde la publicación de la convocatoria en BOUCA**, la siguiente documentación:

- Tres copias impresas y firmadas del formulario cumplimentado vía on-line de la presente convocatoria. De los tres ejemplares presentados, uno quedará en el Registro, otro se debe entregar al Responsable de Movilidad Internacional de la Facultad (Ver Anexo-VI) y el tercero quedará para el interesado.
- Correo Electrónico del Banco de Santander en el que se acredite que está inscrito en el programa “Becas Iberoamérica. Estudiantes de Grado 2018” (se trata del mensaje que le llega al alumno al finalizar la inscripción en el portal del Banco en el que le da la bienvenida con el nombre del programa y la convocatoria).
- Fotocopia del D.N.I. ó N.I.E en caso de extranjeros residentes en España.
- Fotocopia de la acreditación oficial del nivel de conocimiento de idioma según el apartado 5 de la presente convocatoria.

Ubicación de los diferentes Registros de la Universidad de Cádiz:

- Registro General Campus de Cádiz: C/ Ancha 16-planta baja
- Registro Auxiliar del Campus de Cádiz: Edificio Hospital Real (junto a la Facultad de Medicina)
- Registro Auxiliar Campus Puerto Real: Edificio junto a la Facultad de Ciencias de la Educación.
- Registro Auxiliar Campus de Jerez: Administración del Campus (Edificio de Servicios Comunes).
- Registro Auxiliar Campus de Algeciras: Administración del Campus (Vicerrectorado de Campus)

También podrán presentarse por cualquiera de los cauces previstos por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

3. Los alumnos de los **Centros Adscritos** deben solicitar estas becas a través de un impreso que se enviará a los coordinadores de su centro. También tendrán que inscribirse en la plataforma del Banco de Santander anteriormente citada.

5.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Una Comisión presidida por el Director General de Relaciones Internacionales y constituida además por un técnico de la Oficina de Relaciones Internacionales y por la Vicerrectora de Alumnos o la persona en quien delegue, resolverá sobre las solicitudes presentadas en plazo.

Los criterios que se fijan para la selección de los candidatos, son los siguientes:

- Nota media ponderada del expediente académico del alumno.
- Acreditación del nivel de idioma. Si bien no es necesario para países de habla castellana, se valorará positivamente la acreditación de nivel de un segundo idioma (B1: 1 punto, acreditaciones superiores 1,5 puntos). Este conocimiento se valorará mediante certificado oficial de alguno de los siguientes organismos: Centro Superior de Lenguas Modernas de la UCA, Escuelas Oficiales de Idiomas e Instituciones Universitarias de Idiomas, Instituto Alemán, Exámenes de la Universidad de Cambridge (First Certificate, Advanced o Proficiency), Alianza Francesa, etc. La lista completa de títulos válidos se encuentra en la Página Web del Centro Superior de Lenguas Modernas: <http://www.uca.es/cslm/servicios/acreditacion-oficial-de-nivel>.
- La Comisión tendrá en cuenta a la hora de llevar a cabo la selección, y en la medida de lo posible, que los beneficiarios de las becas sean alumnos de diferentes titulaciones y Campus, primándose la diversidad frente a la concentración.

La Comisión seleccionará para las becas titulares y suplentes. Los suplentes serán llamados por orden, en caso de renuncia de la beca por el titular o de imposibilidad de poder llevar a cabo la estancia.

6.- SELECCIÓN DE CANDIDATOS:

La Oficina de Relaciones Internacionales publicará la resolución de **adjudicación provisional** en su página Web:

<http://internacional.uca.es/category/convocatorias/convocatorias-en-plazo-solicitud>
Apartado “Becas Santander Iberoamérica-Grado 2018/2019”

Se establece un plazo de **diez (10) días hábiles** a contar desde el siguiente a la fecha de publicación para la presentación de las alegaciones de los interesados ante el Director General de Relaciones Internacionales. Dichas alegaciones se presentarán en formato papel en el Registro General de la Universidad de Cádiz o en cualquiera de los Registros Auxiliares de Campus mencionados anteriormente.

Transcurrido dicho plazo sin que se hubieran formulado alegaciones, o resueltas en su caso las presentadas, se elevará a **definitiva la adjudicación**, que serán notificadas a los interesados por correo electrónico además de hacerlas públicas en la página Web de la Oficina de Relaciones Internacionales.

Contra la **resolución definitiva**, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Cádiz conforme a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Una vez publicada la Resolución Definitiva, pasos para aceptar la beca:

1. Los seleccionados deberán **aceptar la beca a través** del CAU de la Oficina de Relaciones Internacionales: <http://cau-rii.uca.es>, apartado **“Incidencias Santander”** en el plazo de **7 días** naturales desde el día siguiente a la fecha de publicación de la **Resolución definitiva** indicando obligatoriamente **“ACEPTACIÓN BECA SANTANDER**

IBEROAMÉRICA”; de no hacerlo, se entenderá que renuncian a la misma, procediéndose a llamar al primer suplente.

2. **Aceptar la beca en la plataforma Santander.** Una vez los alumnos seleccionados hayan enviado su aceptación vía CAU, recibirán un correo electrónico del Banco de Santander para que acepten la beca en su plataforma (www.becas-santander.com), para ello deberán seguir las instrucciones y los plazos que se les indique en el mismo.

7.- PROCEDIMIENTO PARA EL COBRO DE LAS BECAS:

La asignación económica de cada beca será de 3.000 Euros y se destinará a ayudar a sufragar los costes de matrícula u otras tasas, si los hubiera, desplazamiento, seguro de viaje, manutención y alojamiento.

El estudiante seleccionado tendrá que contratar de **manera obligatoria** un seguro especial con la misma duración de la beca. Este seguro lo comercializa el Banco Santander cuya prima será de 210 € por estudiante y por 6 meses de cobertura, que se descontará del pago de la beca. Esta póliza incluye la cobertura de: fallecimiento e invalidez por accidente, asistencia en repatriación de fallecidos por cualquier causa y reembolso de gastos médicos por accidente del beneficiario de la beca.

Ningún becario será autorizado a salir de la Universidad de Cádiz si no dispone de este seguro, que deberá acreditar antes de la partida.

El estudiante seleccionado deberá autorizar a la Universidad de Cádiz para que proporcione al Banco Santander la información que éste le requiera.

El pago de las becas se realizará directamente a la persona beneficiaria mediante transferencia bancaria a una cuenta abierta en el Santander de la que el **beneficiario deberá ser titular**, en 2 pagos:

- Primero recibirá un **80%** de la beca, una vez tenga la **admisión** de la Universidad de destino, y presente en la Oficina de Relaciones Internacionales pasaje aéreo o justificante de su emisión, copia del seguro que comercializa el Santander y **original** del Convenio Financiero (**Anexo II**).
- El **20%** restante, se abonará a la recepción en la Oficina de Relaciones Internacionales del **original** del Certificado de Estancia (**Anexo IV**) emitido por la Universidad de acogida. También tendrá que entregar **original** Informe del Estudiante (**Anexo V**).

No obstante, si la estancia, por cualquier motivo, fuera inferior en el tiempo al de duración de la beca el beneficiario deberá reintegrar la parte proporcional de la cantidad inicialmente recibida, al regreso a su universidad.

Las becas objeto de esta convocatoria están sujetas a la legislación fiscal vigente.

8.- OTRAS CONDICIONES:

Las plazas ofertadas pueden verse modificadas durante el periodo de la convocatoria. La **aceptación definitiva** del alumno en la Universidad de destino **depende** únicamente de la **Universidad socia**. En el caso de que ésta deniegue su aceptación, pasará automáticamente al segundo destino y si esta circunstancia volviera a ocurrir, al tercero. En el caso de que al estudiante le fuera denegada la admisión en los tres destinos propuestos causará baja del programa y la plaza se adjudicará al primero de la lista suplente que corresponda.

Las **universidades de habla no española** podrán exigir que el alumno acredite mediante certificado un nivel de idioma determinado para su admisión, aunque este extremo no se indique en los requisitos de la presente convocatoria. **Es responsabilidad del alumno comprobar los requisitos adicionales que la Universidad de destino requiera y cumplirlos**. En caso de denegación de admisión por esta o cualquier otra circunstancia se estará a lo indicado en el párrafo anterior.

El estudiante seleccionado formalizará su matrícula en la Universidad de Cádiz en las mismas circunstancias que lo haría si cursase sus estudios en Cádiz.

Una vez el alumno esté seleccionado, deberá proceder a cumplimentar conjuntamente con el Responsable de Movilidad Internacional de Centro (**Anexo VI**), el Acuerdo de Aprendizaje de Estudios que figura en el **Anexo III** de esta convocatoria y que deberá entregar en la Secretaría de su Centro antes de iniciar la estancia. Asimismo, deberá contratar el seguro que comercializa el Santander, cumplimentar el documento Convenio Financiero que figura en el **Anexo II** y entregar el original en la Oficina de Relaciones Internacionales antes de su marcha a la Universidad de destino junto con el **pasaje aéreo o justificante de su emisión**.

Finalizada la estancia el alumno deberá entregar en la Oficina de Relaciones Internacionales **original** del Certificado de Estancia (**Anexo IV**) cumplimentado y firmado por la universidad de destino y el Informe del Estudiante (**Anexo V**). En el momento en que reciba las notas deberá realizar los trámites de Reconocimiento de las asignaturas en la secretaría de su Centro, debiendo entregar copia del **Acuerdo de Aprendizaje de Estudios (Anexo III)**, original del Certificado de notas de la universidad de destino y **Solicitud de Reconocimiento de Créditos (Anexo VII)**.

Si el estudiante seleccionado incumple las condiciones previamente acordadas (renuncia a la beca, acorta su periodo de estancia...) la Universidad de Cádiz procederá a reclamarle el reintegro total o parcial de la ayuda recibida.

Cualquier consulta sobre la convocatoria o incidencia que se produzca en la solicitud on-line, se comunicará a través del CAU la Oficina de Relaciones Internacionales antes de finalizar el plazo. Rogamos lo utilices a partir de ahora en el siguiente enlace:

<http://cau-rii.uca.es/> apartado “Incidencia Santander”

9. PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

En virtud de la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, así como de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de igualdad de género en Andalucía, todas las referencias que se encuentran en esta Resolución referidas a alumno(s) o beneficiario(s) y cuyo género sea masculino están haciendo referencia al género gramatical no marcado, incluyendo, por tanto, la posibilidad de referirse tanto a mujeres como hombres.

Cádiz, 12 de Enero de 2018



Juan Carlos García Galindo
Director General de Relaciones Internacionales

GRADO-SANTANDER

Cód. Plaza	Universidad Destino	País	Web
10275	Universidad del Salvador	ARGENTINA	http://www.usal.edu.ar pablo.guzzetti@usal.edu.ar; alumnointernacional@usal.edu.ar
10276	Universidad Nacional de la Plata	ARGENTINA	www.unlp.edu.ar alumnos.internacionales@presi.unlp.edu.ar
10931	FTEC-FACULTAD DE TECNOLOGIA	BRASIL	www.ftec.com.br internacional@ftec.com.br
10279	Universidad de Caxias do Sul	BRASIL	NARech@ucs.br; internacionais@ucs.br
10672	Universidad de Fortaleza	BRASIL	www.unifor.br
10310	Universidad del Estado de Campinas	BRASIL	http://www.unicamp.br/unicamp/ daniel.sevillano@reitoria.unicamp.br
10673	Universidad del Estado de Santa Catarina	BRASIL	http://www.udesc.br jovane.medina@udesc.br
10280	Universidad del Valle de Itajaí-UNIVALI	BRASIL	www.univali.br eg@univali.br; coai@univali.br
10277	Universidad Federal de Santa Catarina	BRASIL	http://www.ufsc.br Incoming.sinter@contato.ufsc.br
10278	Universidad Presbiteriana Mackenzie	BRASIL	www.mackenzie.br/ coi@mackenzie.br
10281	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	CHILE	http://www.dri.pucv.cl infopie@ucv.cl; dri.pucv@gmail.com; macarena.moya@ucv.cl
10464	Universidad Austral de Chile	CHILE	www.uach.cl movilidadestudiantil@uach.cl
10308	Universidad Católica del Norte	CHILE	WWW.UCN.CL ybravo@ucn.cl
10282	Universidad de Santiago de Chile	CHILE	WWW.DRIL.USACH.CL#HTTP://WWW.DRIL.USACH.CL# CAROL.JOHNSON@USACH.CL
10458	Universidad de Valparaíso	CHILE	http://uv.cl javieracuellar@uv.cl
10932	Universidad Mayor de Chile	CHILE	www.umayor.cl rene.lara@umayor.cl
10674	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	COLOMBIA	ncrump@javeriana.edu.co

10293	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	MEXICO	WWW.BUAP.MX RAFAOROPEZA@GMAIL.COM
10933	CETYS Universidad	MEXICO	gabriela.galaz@cetys.mx
10289	Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM)- Campus Tampico	MEXICO	http://www.tam.itesm.mx
10304	Universidad Autónoma de Baja California	MEXICO	www.uabc.mx nancy.aragon@uabc.edu.mx
10297	Universidad Autónoma de Coahuila	MEXICO	http://www.uadec.mx cecilia_garcia@uadec.edu.mx
10292	Universidad Autónoma de San Luis Potosí	MEXICO	www.uaslp.mx aliciacl@uaslp.mx
10287	Universidad Autónoma de Sinaloa	MEXICO	http://www.uas.edu.mx diva@uas.uasnet.mx
10934	Universidad de Colima	MEXICO	rafaela_arreola@ucol.mx
10291	Universidad de Guadalajara	MEXICO	www.udg.mx nadia@cgci.udg.mx
10309	Universidad de Monterrey	MEXICO	http://www.udem.edu.mx hildeliza.gonzalez@udem.edu.mx; andrea.garza@udem.edu.mx
10290	Universidad de Sonora	MEXICO	WWW.USON.MX/OFERTA_EDUCATIVA#HTTP://WWW.USON.MX/OF marisoldt@correom.uson.mx
10307	Universidad Nacional Autónoma de México	MEXICO	www.global.unam.mx bcastro@global.unam.mx

ANEXO II CONVENIO FINANCIERO

ENTRE:

Por una parte.

Universidad de Cádiz
Edificio Hospital Real
Plaza Falla, 8-planta baja
11002-Cádiz
Teléfono: 956015883
salientes.uca-internacional@uca.es
En lo sucesivo denominado “el Centro”
Representada por:
Director General de Relaciones Internacionales
D. Juan Carlos García Galindo

Y Por otra.

Sr. /Sra./Srta:
Con NIF nº:

Dirección:
Teléfono:
Correo Electrónico: «
En lo sucesivo denominado “el Beneficiario”.

HAN CONVENIDO LO SIGUIENTE:

1. **Objeto:** El presente Convenio tiene por objeto determinar las obligaciones de cada Parte en lo que respecta a la administración de los fondos concerniente a las **“Becas Iberoamérica. Estudiantes de Grado. Santander Universidades”**, convocadas por la Universidad de Cádiz, en lo sucesivo denominadas "becas".
2. **Duración:** Salvo rescisión o modificación anticipada, el presente Convenio entrará en vigor a partir de la firma de las dos partes.

Las actividades subvencionables deberán realizarse durante el curso académico 2018/2019

3. **Período de estudio en el extranjero:** El Beneficiario signatario del presente contrato se compromete a cursar un período de estudios desde el _____ al _____ ,
_____ («NombreUniversidad»/«País»)
4. **El pago de la Beca** se realizará mediante abono en la cuenta del Banco Santander u OpenBank nº (24 caracteres incluido IBAN):

IBAN	Entidad	Oficina	D.C.	Cuenta
-----	-----	-----	---	-----

5. **El citado pago se realizará en dos plazos:**
 - a. 80% de la beca una vez tenga la admisión de la Universidad de destino, presente en la Oficina de Relaciones Internacionales pasaje aéreo o justificante de su emisión, fotocopia firmada de la póliza del seguro Santander y original del Convenio Financiero (**Anexo II**).
 - b. 20% restante a la recepción en la Universidad de origen del original del Certificado de Estancia (**Anexo IV**) emitido por la Universidad de acogida que será remitido a la finalización de la estancia a la Oficina de Relaciones Internacionales e Informe del Estudiante (**Anexo V**). **Plazo: 30 septiembre 2019.**
6. **Informes:** El Beneficiario se compromete a remitir a la Oficina de Relaciones Internacionales:

Un informe redactado por el estudiante a entregar en la Oficina de Relaciones Internacionales antes de 30 días naturales posteriores a la realización de la estancia (salientes.uca-internacional@uca.es), conforme al modelo **Anexo V**.

7. **Rescisión:** En caso de retraso o de incumplimiento por el Beneficiario de una de las obligaciones derivadas del presente Convenio, y con independencia de las consecuencias previstas por la legislación vigente, el centro podrá rescindir o resolver de pleno derecho el presente Convenio.
8. **Reembolso:** Excepto en caso de fuerza mayor, el Beneficiario accede a:

Reembolsar inmediatamente la totalidad o una parte de la beca recibida en caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones derivadas del presente Convenio.

Reembolsar inmediatamente la totalidad o una parte de la beca recibida en caso de rescisión del presente Convenio.

Reembolsar el pago si no se presentan en los plazos establecidos los documentos que figuran en el punto 5.
9. El beneficiario consiente expresamente, con la firma de este documento, a que la Universidad de Cádiz ceda al Banco Santander sus datos recogidos en el presente. La finalidad a que se destinarán los datos cuya comunicación se autoriza, será además de para la tramitación de la beca descrita, para el envío de aquellas informaciones, que el Banco Santander considere de interés para el beneficiario: ofertas de empleo, servicios, ayudas, y otras acciones de dichas entidades: Apellidos, nombre, DNI-NIF, Dirección postal, Teléfonos de contacto, y e-mail.
10. El beneficiario acepta la beca que le ha sido concedida por importe de **2.790,00 euros** (descontado el importe del seguro 210 €). Cantidad sujeta a la legislación fiscal vigente en los términos recogidos en el presente.
9. **Modificaciones del presente Convenio:** Toda modificación del presente Convenio y de sus anexos deberá formalizarse por escrito en un acuerdo concluido por las partes del mismo modo que el Convenio original. Las partes no quedarán obligadas por acuerdos verbales sobre tales cuestiones.
10. **Jurisdicción:** Si no hubiera avenencia, los tribunales españoles serán los únicos competentes para pronunciarse sobre todo litigio relativo al presente Convenio que se suscite entre el centro y el Beneficiario.

La legislación aplicable al presente Convenio es la española.

Hecho en dos ejemplares.

Por el Beneficiario,

«Nombre» «Apellidos»

Por el centro,

Centro de origen: Universidad de Cádiz

Fecha y firma

Fecha:

Nombre: D. Juan Carlos Garcia Galindo

Cargo: Director General de Relaciones
Internacionales

ANEXO III Acuerdo de Aprendizaje de Estudios

Student	NIF/NIE	Last name(s)	First name(s)	Date of birth	Nationality ¹	Sex [M/F]	Study cycle ²	Field of education ³
Sending Institution	Name	Faculty/Department	Erasmus code (if applicable)	Address	Country	Contact person name; email; phone		
	Universidad de Cadiz		E CADIZ01	Paseo Carlos III Nº 3. 11003 Cadiz	Spain	Juan Carlos García Galindo, internacional@uca.es , +34956015883		
Receiving Institution	Name	Faculty/ Department	Erasmus code (if applicable)	Address	Country	Contact person name; email; phone		

Before the mobility

<i>Study Programme at the Receiving Institution</i>					
Planned period of the mobility: from [month/year] to [month/year]					
Table A Before the mobility	Component ⁴ code (if any)	Component title at the Receiving Institution (as indicated in the course catalogue ⁵)	Semester [e.g. autumn/spring; term]	Number of ECTS credits (or equivalent) ⁶ to be awarded by the Receiving Institution upon successful completion	
					Total: ...

Web link to the course catalogue at the Receiving Institution describing the learning outcomes: [web link to the relevant information]

ANEXO III Acuerdo de Aprendizaje de Estudios

Recognition at the Sending Institution

Table B Before the mobility	Component code (if any)	Component title at the Sending Institution (as indicated in the course catalogue)	Semester [e.g. autumn/spring; term]	Number of ECTS credits (or equivalent) to be recognised by the Sending Institution
				Total: ...

Provisions applying if the student does not complete successfully some educational components: *[web link to the relevant information]*

Commitment

By signing this document, the student, the Sending Institution and the Receiving Institution confirm that they approve the Learning Agreement and that they will comply with all the arrangements agreed by all parties. The Receiving Institution confirms that the educational components listed in Table A are in line with its course catalogue and should be available to the student. The Sending Institution commits to recognise all the credits gained at the Receiving Institution for the successfully completed educational components and to count them towards the student's degree as described in Table B. Any exceptions to this rule are documented in an annex of this Learning Agreement and agreed by all parties. The student and the Receiving Institution will communicate to the Sending Institution any problems or changes regarding the study programme, responsible persons and/or study period.

Commitment	Name	Email	Position	Date	Signature
Student			<i>Student</i>		
Responsible person at the Sending Institution (Academic Coordinator)			Academic Coordinator		
Responsible person at the Sending Institution (Institutional Coordinator)			Institutional Coordinator		
Responsible person at the Receiving Institution					

ANEXO III Acuerdo de Aprendizaje de Estudios

During the Mobility

Exceptional changes to Table A (to be approved by e-mail or signature by the student, the responsible person in the Sending Institution and the responsible person in the Receiving Institution)						
Table A2 During the mobility	Component code (if any)	Component title at the Receiving Institution (as indicated in the course catalogue)	Deleted component [tick if applicable]	Added component [tick if applicable]	Reason for change ⁷	Number of ECTS credits (or equivalent)
			<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Choose an item.	
			<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Choose an item.	

Exceptional changes to Table B (if applicable) (to be approved by e-mail or signature by the student and the responsible person in the Sending Institution)					
Table B2 During the mobility	Component code (if any)	Component title at the Sending Institution (as indicated in the course catalogue)	Deleted component [tick if applicable]	Added component [tick if applicable]	Number of ECTS credits (or equivalent)
			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

Commitment	Name	Email	Position	Date	Signature
Student			<i>Student</i>		
Responsible person at the Sending Institution (Academic Coordinator)			Academic Coordinator		
Responsible person at the Sending Institution (Institutional Coordinator)			Institutional Coordinator		
Responsible person at the Receiving Institution					

ANEXO III Acuerdo de Aprendizaje de Estudios

- ¹ **Nationality:** country to which the person belongs administratively and that issues the ID card and/or passport.
- ² **Study cycle:** Short cycle (EQF level 5) / Bachelor or equivalent first cycle (EQF level 6) / Master or equivalent second cycle (EQF level 7) / Doctorate or equivalent third cycle (EQF level 8).
- ³ **Field of education:** The [ISCED-F 2013 search tool](http://ec.europa.eu/education/tools/iscsed-f_en.htm) available at http://ec.europa.eu/education/tools/iscsed-f_en.htm should be used to find the ISCED 2013 detailed field of education and training that is closest to the subject of the degree to be awarded to the student by the Sending Institution.
- ⁴ An "**educational component**" is a self-contained and formal structured learning experience that features learning outcomes, credits and forms of assessment. Examples of educational components are: a course, module, seminar, laboratory work, practical work, preparation/research for a thesis, mobility window or free electives.
- ⁵ **Course catalogue:** detailed, user-friendly and up-to-date information on the institution's learning environment that should be available to students before the mobility period and throughout their studies to enable them to make the right choices and use their time most efficiently. The information concerns, for example, the qualifications offered, the learning, teaching and assessment procedures, the level of programmes, the individual educational components and the learning resources. The Course Catalogue should include the names of people to contact, with information about how, when and where to contact them.
- ⁶ **ECTS credits (or equivalent):** in countries where the "ECTS" system is not in place, in particular for institutions located in Partner Countries not participating in the Bologna process, "ECTS" needs to be replaced in the relevant tables by the name of the equivalent system that is used, and a web link to an explanation to the system should be added.
- ⁷ **Reasons for exceptional changes to study programme abroad (choose an item number from the table below):**

<i>Reasons for deleting a component</i>	<i>Reason for adding a component</i>
1. Previously selected educational component is not available at the Receiving Institution	5. Substituting a deleted component
2. Component is in a different language than previously specified in the course catalogue	6. Extending the mobility period
3. Timetable conflict	7. Other (please specify)
4. Other (please specify)	

ANEXO IV

CERTIFICADO DE ESTANCIA / CERTIFICATE OF STAY

Universidad de acogida / Host university

Sr.-Sra. / Mr – Ms: _____

Cargo / Post: _____

Universidad de acogida / Host university: _____

Certifica que / Certifies that:

D.-Dña. / Mr – Ms: _____

con NIF-NIE número / with NIF /NIE number: _____, ha realizado una

estancia en esta Universidad / has performed a stay in our University

desde el / from: ___ / ___ / _____ (dd/mm/aaaa / dd/mm/yyyy)

hasta el / to: ___ / ___ / _____ (dd/mm/aaaa / dd/mm/yyyy)

Fecha / Date: _____

Firma y sello de la Universidad de acogida / Signature and stamp of de university

Informe del Estudiante a la Institución de Origen

**BECAS IBEROAMÉRICA. ESTUDIANTES
DE GRADO. SANTANDER
UNIVERSIDADES**

-

UNIVERSIDAD DE CADIZ

Informe del estudiante

ANEXO V

(Convocatoria 2018/2019)

Informe del Estudiante a la Institución de Origen

<p>ALUMNO _____. Formulario para el Informe del estudiante</p> <p>Este informe sobre su experiencia proporcionará al programa BECAS IBEROAMERICA. ESTUDIANTES DE GRADO. SANTANDER UNIVERSIDADES de la Universidad de Cádiz una valiosa información que beneficiará a los futuros estudiantes y contribuirá al continuo perfeccionamiento del mismo. Le agradecemos profundamente su cooperación al rellenar el presente cuestionario. Firma.....)</p>
<p>Por favor, devuelva este formulario a su Universidad de origen al finalizar su periodo de estudios en el extranjero.</p> <p>Al rellenar el cuestionario, se ruega escribir con claridad y responder señalando con una x o un círculo, la respuesta adecuada.</p>
<p>1. Identificación del estudiante.</p> <p>Nombre:..... Apellidos:</p> <p>D. N.I.(o cualquier otro dato apropiado de identificación):.....</p>
<p>2. Periodo de estudios y motivación:</p>
<p>Datos del periodo de estudios/duración</p> <p>Desde el _____ Hasta el _____</p>
<p>¿Considera que el período de estudios en el extranjero ha sido: demasiado corto <input type="checkbox"/> - demasiado largo <input type="checkbox"/> - adecuado <input type="checkbox"/></p>
<p>¿Cuáles fueron los factores que le motivaron para ir al extranjero? académicos <input type="checkbox"/> - culturales <input type="checkbox"/> - amistades que viven allí <input type="checkbox"/> - planificación de la carrera <input type="checkbox"/> - un nuevo entorno <input type="checkbox"/> - Experiencia en el extranjero <input type="checkbox"/> - Otros (por favor, especifique):</p>
<p>3. Información y apoyo.</p>
<p>¿Cómo obtuvo información del programa BECAS IBEROAMERICA. ESTUDIANTES DE GRADO. SANTANDER UNIVERSIDADES de la Universidad de Cádiz de la Institución de origen/ información general?. A través de: Institución de origen - Institución de acogida - Internet <input type="checkbox"/> - Otros (por favor, especifique.) :</p>
<p>Utilidad de esta información escala 1-5 : 1=pobre/negativa; 5=excelente</p> <p>1 – 2 – 3 – 4 – 5</p>
<p>A su llegada a la Institución de acogida, se le ofreció: Un acto de bienvenida <input type="checkbox"/> - Una sesión informativa <input type="checkbox"/> - Un programa orientativo <input type="checkbox"/></p>
<p>Durante su estancia en la Institución de acogida, ¿se organizaron otros actos especiales para los estudiantes de intercambio? SI – NO</p>
<p>¿Recibió el apoyo adecuado de las Instituciones, tanto de origen como de acogida, antes de y durante el periodo de estudios en el extranjero?</p>

Informe del Estudiante a la Institución de Origen

Escala 1-5: 1=pobre/negativo; 5=excelente.

1 – 2 – 3 – 4 – 5

¿Cómo considera su grado de integración con los estudiantes locales en la Institución de acogida?
escala 1-5 : 1=pobre/negativa, 5=excelente

1 – 2 – 3 – 4 – 5

4. Alojamiento e infraestructura

Tipo de alojamiento, en la Institución de acogida :

Alojamiento universitario - apartamento o casa compartida con otros estudiantes - casa particular - otros (por favor, especifique) :

¿Cómo encontró su alojamiento ?

Oficina de alojamiento de la Universidad - amigos/ familia - oferta privada -

Otro (por favor, especifique) :

Acceso a bibliotecas y a material de estudio:

escala 1-5 : 1=pobre/negativo, 5=excelente

1 – 2 – 3 – 4 – 5

Acceso a PC y a e-mail en la institución de acogida :

escala 1-5 : 1=pobre/negativo, 5=excelente

1 – 2 – 3 – 4 – 5

5. Costes

Costes durante el periodo de estudios: (importe medio por mes) :

¿En qué medida cubrió sus necesidades la beca?

escala 1-5 : 1=nada, 5=totalmente

1 – 2 – 3 – 4 – 5

¿Cuándo recibió vd. su beca?

¿Tuvo vd. otras fuentes de financiación?

-Fuentes : beca estatal/loan - familia - ahorros propios - préstamo privado - otros (por favor especificar) :

-Cuantía de otros recursos, por mes: (moneda)

Cuánto más gastó vd. en el extranjero, comparado con lo que gasta normalmente en su país?

Informe del Estudiante a la Institución de Origen

Cantidad extra mensual :
¿Tuvo vd. que pagar cualquier tipo de tasas en la Institución de acogida? En caso afirmativo, por favor, especifique el tipo y la cuantía abonada:
6. Su experiencia personal – evaluación del periodo de estudios en el extranjero.
Valoración académica de su estancia: escala 1-5 : 1=pobre/negativo; 5=excelente 1 – 2 – 3 – 4 – 5
Valoración personal de su estancia : escala 1-5 : 1=pobre/negativo; 5=excelente 1 – 2 – 3 – 4 – 5
¿Encontró vd. serios problemas durante su estancia como alumno extranjero? En caso afirmativo, por favor especifique.
¿Qué aspectos de su estancia le parecieron más positivos?
¿Está vd. más motivado para trabajar en cualquier otro país, cuando finalice sus estudios, como consecuencia de su experiencia obtenida mediante las BECAS IBEROAMERICA. ESTUDIANTES DE GRADO. SANTANDER UNIVERSIDADES de la Universidad de Cádiz?
¿Cree vd. que su estancia en el extranjero le ayudará en su carrera? escala 1-5 : 1=nada 5= mucho 1 – 2 – 3 – 4 – 5
Evaluación global de su estancia: escala 1-5 : 1=pobre/negativa, 5=excelente 1 – 2 – 3 – 4 – 5

Apellido	Nombre	Cargo	Centro.Nombre	e-mail	Campus
Rubio	Francisco	Responsable de Relaciones Internacionales	Facultad de Filosofía y Letras	paco.rubio@uca.es	Cadiz
Hava Garcia	Esther	Responsable de Relaciones Internacionales	Facultad de Derecho	esther.hava@uca.es	Jerez
Gavira Fernández	Cristina	Subdirectora de Relaciones Internacionales	Facultad de Enfermería de Algeciras	cristina.gavira@uca.es	Algeciras
Chover Gonzalez	Antonio Jose	Responsable de Relaciones Internacionales	Facultad de Medicina	antoniojose.chover@uca.es	Cadiz
Guil	Concepcion	Responsable Relaciones Internacionales	Facultad de Ciencias del Trabajo	concha.guil@uca.es ; movilidad.cctrabajo@uca.es	Cadiz
Aboitiz Echeverria	Alazne	Vicedecana	Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales	internacional.ccmarm@uca.es ; alazne.aboitiz@uca.es	Puerto Real
Gonzalez Gallero	Francisco Javier	Subdirector	E. Politécnica Superior de Algeciras	javier.gallero@uca.es	Algeciras
González Sánchez	María del Pilar	Responsable de Relaciones Internacionales	Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación	pilar.gonzalez@uca.es	Jerez
Jesús de la Calle	María Antonia	Subdirectora	Facultad de Enfermería y Fisioterapia	antonia.jesus@uca.es	Cadiz
Camelo Ordaz	María Carmen	Vicedecana	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	maricarmen.camelo@uca.es ; rrii.economicas@uca.es	Cadiz
Martin Arrazola	Carolina	Vicedecana	ESCUELA de INGENIERÍAS MARINA, NÁUTICA y RADIOELECTRÓNICA	carolina.martin@uca.es	Puerto Real
Vicario Llerena	Francisco Javier	Subdirector	ESCUELA INGENIERIA NAVAL Y OCEA	franciscojavier.vicario@uca.es ; movilidad.navales@uca.es	Puerto Real
Antonio Juan	Gamez Lopez	Coordinador Relaciones Internacionales	Escuela Superior de Ingeniería	movilidad.esi@uca.es ; antoniojuan.gamez@uca.es	Puerto Real
Howard	Laura	Vicedecana	Facultad de Ciencias de la Educación	laura.howard@uca.es	Puerto Real
Cubillana	Laura	Vicedecana	Facultad de Ciencias	laura.cubillana@uca.es	Puerto Real

ANEXO VII. SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

CENTRO:		TITULACIÓN:		PROGRAMA DE MOVILIDAD:	UCA-Internacional GRADO
Datos del Estudiante:					
Apellidos:		Nombre:		NIF o NIE:	
Correo electrónico:	@alum.uca.es			Período Movilidad (Nº Meses):	
Institución de destino:				País de destino:	

El estudiante abajo firmante solicita el reconocimiento, la convalidación y/o la adaptación de los estudios, realizados en el Marco del Programa de Movilidad indicado, que a continuación se relacionan (se adjunta una copia Acuerdo de Aprendizaje para Estudios y el Certificado de Calificaciones emitidos por la Universidad de destino).

Asignatura equivalente en Universidad de destino				Asignatura UCA				
Código	Asignatura	ECTS ⁽¹⁾	Nota	Código	Asignatura	Tipo	ECTS	Nota
Total ECTS				Total ECTS				

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro ha acordado ⁽²⁾ _____ por ⁽³⁾ _____ a la petición formulada.

Firmas:

Estudiante:

Vº. Bº. Coordinador Académico:

Vº. Bº. Responsable de Movilidad del Centro:

Fdo.:

Fdo.:

Fdo.:

Fecha:

Fecha:

Fecha:

Fecha de entrega en la Secretaría de Campus:

Presidente de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro:

Fdo.:

Fecha:

(1): o Créditos equivalentes

(2): Acceder / Denegar

(3): Motivo.